



## IMPULSO COMPETITIVO

Minuta Mesa Pecuaria					Acta N°2
<b>Fecha actual:</b>	02-09-2011	<b>Inicio</b>	9:30	<b>Final</b>	11:30
<b>Fecha próxima reunión:</b>	07-10-2011	<b>Inicio</b>		<b>Final</b>	
<b>Preside</b>	Aníbal Ariztia R. Director Nacional SAG				
<b>Coordinador de mesa</b>	Oscar Videla, Jefe División de Protección Pecuaria, SAG.				

## DESARROLLO DE MEDIDAS

Para dar inicio a la reunión, se retoma el análisis de dos medidas del impulso competitivo, las cuales quedaron pendientes de presentar durante la reunión anterior.

### P.9. Control de la tuberculosis (TBC) y revisión del plan de erradicación (N°10)

Problemática:

La tuberculosis limita el acceso a mercados internacionales exigentes. Por lo que se requiere implementar programas de erradicación de TBC a través de un convenio público-privado con participación del SAG y el Consorcio Lechero y la cooperación internacional, por ejemplo de Nueva Zelanda e Irlanda. El programa de control de TBC, debe estar basado en un buen sistema de registro de movimiento animal, básico para trazabilidad.

Propuesta:

- Reformular el proyecto de erradicación y control TBC.
- Reformular la estrategia de intervención, entregando mayor responsabilidad a las partes interesadas.
- Dar un enfoque de compartimentos y focalizado en la industria láctea (proveedores y planta lechera). Todas las actividades dentro del compartimento son de responsabilidad de la industria, que opera con la supervisión del Servicio Veterinario Oficial.

Avances:

- Se efectuó reformulación del proyecto de carácter nacional, con dos zonas epidemiológicas (Control de Arica-Parinacota a Biobío y Erradicación de Araucanía a Magallanes), con aplicación por etapas y focalizado en la industria láctea.



- Dictación de resolución N° 2762 el 27.04.11 que establece el control obligatorio y medidas sanitarias para el control y erradicación de la tuberculosis bovina.
- Elaboración de documentos operativos y puesta en consulta pública.
- Adecuación de documentos operativos en relación a propuestas recibidas en consulta pública.

#### Compromisos:

- Aprobación e implementación documentos operativos. Segunda quincena de Septiembre 2011.
- Inicio de cuarentenas de predios infectados en regiones de Aysén y Magallanes. 1° de septiembre 2011.
- Inicio de cuarentenas de predios infectados en regiones de Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. 1° de octubre de 2011.
- Inicio de traspaso de fondos para apoyar las acciones de vigilancia en predios colindantes de los proveedores de plantas adscritas al Proyecto.
- Inicio del trabajo de levantamiento y caracterización de riesgo en 2.000 predios colindantes.

#### **P.10. Erradicación de la Brucelosis (N°11)**

##### Problemática:

Enfermedad está presente en gran cantidad de animales.

##### Propuesta:

Se desarrolló un plan estratégico para declarar al país libre de Brucelosis Bovina, que describe las actividades a realizar para eliminar la infección y declarar al país libre, entre estas destacan: declaración de la Provincia de Palena y las regiones australes de Aysén y Magallanes como libres de la enfermedad; la compartimentación de los proveedores de la Industria Láctea libre y un estudio para determinar la ausencia de la enfermedad en las regiones del norte desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo.

##### Avances:

- Dictación de Resolución exenta SAG, que declara Libre de brucelosis bovina a la Región de Aysén, realizado con fecha 5 mayo 2011.

##### Compromisos:

- Dictación de la resolución que declara libre de brucelosis bovina la Provincia de Palena: Septiembre 2011.
- Análisis de riesgo para el retiro de la vacunación contra brucelosis bovina en la Región de Magallanes: Diciembre 2011.



- Elaboración y aprobación del instructivo técnico para utilizar la Compartimentación como herramienta que permita reconocer libre de Brucelosis bovina los productos lácteos de las Industria Lechera: Diciembre 2011.
- Estudio ausencia de enfermedad en la producción bovina de la zona norte del país. Diciembre 2012

## **SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS**

### **P.1. Trazabilidad Animal (N°2)**

- I. Definir estrategia nacional de Trazabilidad:

Avances:

- El día 29 de agosto la consultora entregó informe final de diagnóstico y recomendaciones dentro de las cuales se señala la formación de una mesa de trabajo multisectorial.
- El día 31 de agosto se envió a Dirección Nacional, Oficio con propuesta para la formación de la mesa de trabajo.

- II. Mejorar la base de datos nacional:

Avances:

Se han realizado capacitaciones internas a los administradores regionales sobre el uso del sistema informático. Sólo quedará pendiente la Región de Aysén, lo cual no afectará el inicio de la entrega de claves a usuarios regionales, por cuanto es la Región con mayor experiencia en el Sistema.

Comentarios:

- El nivel regional muestra una baja credibilidad sobre la posibilidad de que este sistema funcione, percepción que está siendo transmitida a los ganaderos de las distintas regiones. Se debe dar aviso a las regiones de esta situación.
- Hasta el momento los niveles regionales no poseen claves de acceso; sin embargo, ya existen ciertos productores que están trabajando con las claves del plan piloto.

Compromisos:

Usuarios deben exigir al Servicio del nivel regional la implementación de estas nuevas medidas y la entrega de las claves para acceder al sistema. A su vez, se les solicita informar vía e-mail ([mesapecuaria@sag.gob.cl](mailto:mesapecuaria@sag.gob.cl)) sus observaciones al respecto, a fin de generar un reclamo formal y permitir al nivel central conocer la situación que se da en las distintas regiones.

### **P.2. Plan de manejo de contingencias y eventos sanitarios (N°3)**

- I. Fortalecer la gestión de los programas de vigilancia y control zoonosarios



Avances:

- El día 24 de agosto se mantuvo reunión de análisis entre la División de Protección Pecuaria e Informática para la revisión y actualización del levantamiento de los procesos operativos de Sanidad Animal y del laboratorio de diagnóstico de enfermedades animales.
- 31 de agosto se realizó reunión de trabajo para la revisión y actualización del diseño de la solución informática. Se revisó parte del flujograma.

Compromisos:

- En octubre debería estar el contrato para el desarrollo del sistema de información de Sanidad Animal (gestionar la información sanitaria, incluyendo diagnóstico de laboratorio).

II. Actualizar el plan maestro de atención de emergencias y los planes de contingencia

Avances:

- Se entrega el borrador de Plan maestro para la gestión de emergencias sanitarias.
- Jefe de DPP definió el Comité técnico GES revisor, conformado por profesionales con experiencia práctica en el área, quienes realizaron análisis, revisión y propuesta de ajustes al Plan.
- Jefe DPP y Comité técnico, evalúa la modificación (acortamiento) de los plazos propuestos en la Carta Gantt del plan de manejo de contingencia y eventos sanitarios.

Compromisos:

- Definición de los instructivos básicos requeridos para hacer operativo el Plan Maestro. 30 de Septiembre 2011.
- En el momento en que el Plan Maestro salga a consulta pública, será enviado vía e-mail a los distintos gremios para su estudio y posterior análisis en la próxima reunión.

**P.3. Sistema electrónico de certificación de exportación (N°5)**

Avances:

- Entrega e implementación de la emisión electrónica de certificados de exportación para carnes de aves y cerdos. Julio 2011.
- Emisión electrónica de certificados de exportación de productos de aves y cerdos. Julio 2011.
- Se realizó el proceso de levantamiento y diseño de los rubros de carnes bovinas y ovinas (incluye levantamientos para productos lácteos).

Compromisos:



- Durante el mes de Septiembre se efectuará la presentación a las plantas pilotos en rubros de carne de bovino y ovino. Se realizará su presentación en las plantas pilotos (SIMUNOVIC, C. ÑUBLE, MAFRISUR Y F. TEMUCO).
- A pesar de que DDP ya ha sostenido reuniones con EXPORLAC, se acuerda que dentro del mes de Septiembre, DDP deberá mantener reunión con EXPORLAC y técnicos asociados a EXPORLAC, a fin de realizar levantamiento de este tema en productos lácteos.

#### **P.6. Página Web (N°16)**

Avances:

Con fecha 26 de Agosto se realizó análisis del sistema actual con informática y se definió un administrador y nueve usuarios del sistema. Además se definió los textos a utilizar en la pantalla de portada del sistema.

Compromisos:

- Definición de los textos (estructura y sentido) a utilizar en las pantallas del sistema. 05 Septiembre 2011
- Ingreso de bases de datos (países, categorías, especies y grupos) al sistema. 05 Septiembre 2011 (fecha a ser confirmada por SITEP).
- Ingreso de requisitos por país (priorizando los más utilizados. 07 Noviembre 2011.
- Marcha blanca con participación de región(es). 07 Noviembre 2011.
- Puesta en marcha oficial del nuevo sitio y eliminación del actualmente en uso. 21 Noviembre 2011.

Comentarios:

Destacar que actualmente los requisitos se encuentran disponibles, sólo se está implementando una mejora en el sistema a fin de facilitar el acceso a la información.

#### **P.8. Certificación HACCP para la exportación de carnes (N°19)**

Avance:

- Elaboración de propuestas de nuevas resoluciones exentas que regulan el sistema HACCP del SAG:
  1. "Crea el Sistema de Inspección y Certificación de Productos de Origen Pecuarios para Consumo Humano de Exportación, establece obligaciones de los participantes y deroga resoluciones que indica"
  2. "Establece exigencias específicas de los Programas Prerrequisitos y HACCP para la implementación del Sistema de Aseguramiento de La Calidad"
- 31 de agosto, envío de resoluciones a revisión a Jurídica.



#### Compromisos:

- Ambas resoluciones, serán puestas en consulta pública el día 15 de Septiembre y enviadas vía e-mail a los distintos involucrados para recibir sus observaciones.
- Revisión por parte de los gremios de las resoluciones puestas en consulta pública a fin de llevar a cabo su análisis en la próxima reunión.

#### Comentarios:

- Estas resoluciones se encuentran armonizada con la Norma Técnica para HACCP del Ministerio de Salud.
- Señalar que si bien, el SAG impone la norma HACCP, son las distintas empresas las que deben determinar su certificación HACCP y establecer sus acciones correctivas.

#### **P.10. Certificados Zoosanitarios (N°22)**

##### Avances:

En relación al período de validez del certificado, se envía propuesta a EXPORLAC.

##### Comentarios:

- EXPORLAC aceptó propuesta. En general el certificado no posee vigencia. Ésta sólo correrá para aquellos países que lo requieran como es México (60 días) y Turquía (donde se utilizará la fecha de expiración del lote más próximo).

#### **P.12. Reglamento de mataderos (N°27)**

##### Avances:

- Se envía borrador de documento que delega inspección de los últimos mataderos del MINSAL a SAG, a jurídica de ambas instituciones para su revisión.
- 18 de agosto se envía al Jefe de división jurídica, HE 792 con consulta sobre posibilidad de publicación de informe mensual con sanciones por no cumplimiento. Se indica su factibilidad siempre y cuando se resguarden los datos personales de los involucrados.

#### Compromisos:

Firma de delegación por parte del Director Nacional.

#### Comentarios:

Proyecto de Convenio de Delegación en revisión Jurídica del Ministerio de Salud y de SAG, firma del mismo debería concretarse durante el mes de Septiembre.



### **P.18. Carne: Fiscalización en Faena (N°37)**

De las 8 medidas factibles de implementar:

Avances:

- Se emite Circular N° 407 del 13 de julio de 2011, donde se indica que las tareas de los Médicos Veterinarios Inspectores Oficiales (MVIO) no se reduce a la supervisión de los Técnicos Inspectores Oficiales (TIO) en la línea de faena, sino que asume labores de inspección veterinaria en al menos un punto de inspección de la línea, y de acuerdo a esto ajustar las dotaciones actuales.
- En cuanto a fortalecer la implementación de las observaciones de las supervisiones, los no cumplimientos de dicha implementación, serán informadas a la Dirección Nacional y mediante esa vía será reiterado su cumplimiento al Director Regional correspondiente. Para ello se ha designado a 2 profesionales del equipo central, responsable del seguimiento y documentación de la implementación de las observaciones.
- El informe diario de higiene pre-operacional fue eliminado a través de la nota de cambio de fecha 27 de diciembre de 2010 que modifica el procedimiento de inspección de establecimientos faenadores P-PP-IT-005. En la nota de cambio anteriormente mencionada también se modificaron las frecuencias de aplicación de las verificaciones del SAG. Esto fue reiterado a través de la Circular N° 407 de fecha 13 de julio de 2011.
- Inclusión del técnico en alimentos en los perfiles del personal técnico. El perfil del personal técnico inspector oficial, actualmente permite la participación de técnicos en alimentos en dichos cargos, no obstante, esto fue reiterado en la Circular N° 407 la cual precisa que para el personal definido como Técnicos Inspectores Oficiales se puede incluir técnicos o profesionales del área de alimentos tal como lo señala el correspondiente documento de perfil de cargo disponible en la intranet del Servicio.
- El día 31 de agosto se envió vía FAX consulta a todas las regiones, Directores Regionales-Supervisores Regionales, Jefes de equipo, para identificar y cuantificar las actividades de vigilancia zoonosanitaria - extra faena normal. Se entregó un plazo máximo de respuesta hasta el 10 de septiembre 2011.

Compromisos

- Entrega de Informe consolidado por parte del Nivel Central, basado en los resultados obtenidos de la consulta enviada vía FAX con fecha 31 de agosto. Plazo 30 de septiembre.
- En cuanto a disminuir a una frecuencia semanal la verificación de la tabulación y análisis estadísticos del programa de monitoreo de *E.coli*, se encuentra en elaboración los nuevos procedimientos. 30 de septiembre de 2011.
- En relación a traspasar tareas de control de informes de resultados desde las responsabilidades del MVIO al TIO, se encuentra en elaboración los nuevos procedimientos. 30 de septiembre de 2011.



- Propuesta para el fortalecimiento del Equipo Técnico de Nivel Central que normaliza el quehacer de la inspección médico veterinaria en todas las especies faenadas en todas las regiones del país. Esta considera:
  - Disponibilidad de recursos para la supervisión con equipo de monitores regional.
  - Establecer convenios de cooperación u otros entre el SAG y Facultades de Medicina Veterinaria.
  - Capacitación.

## **ANEXO**

### **P.17. Medida desposte en caliente (N°37)**

#### Comentarios:

- El Jefe de DPP señala que de acuerdo a la normativa vigente, no existen restricciones para realizar el desposte de carcasas en caliente, siempre que posterior al desposte las carnes se despachen del establecimiento con temperaturas iguales o menores a los 7 °C de refrigeración (objetivo netamente sanitario). A pesar de esto, recalca que el Servicio está abierto a la recepción de nuevas propuestas por parte de los privados, quizás a base de normas internacionales.
- Con respecto a este tema existen plantas de cecinas que forman parte de las plantas de procesos de ciertos mataderos, en estos casos el desposte de carcasas se realiza en caliente e inmediatamente son procesados en las planta de cecina adyacente (nunca salen del matadero). Se debe normar sobre este punto, para uniformar criterios.

#### Compromisos:

Invitar a ANIC, Asociación Nacional de Industriales de Cecinas, para la próxima reunión.

## **PABCO**

#### Comentarios:

Este programa no ha tenido el mismo éxito en los sistemas de producción de carne o leche bovina, como la presentada en los sistemas de producción de cerdos donde ha mostrado ser un aporte real que acompaña la certificación de las exportaciones. Se debe avanzar en la simplificación del programa para los sistemas bovinos (160 a 200 puntos de verificación en cada pauta).

#### Compromisos:



Para la próxima reunión de la Comisión Asesora Nacional en materias de Sanidad del Ganado Bovino, se analizará en detalle las inquietudes del sector y programará el trabajo conjunto para mejorar las pautas de validaciones de PABCO para planteles bovinos de carne y leche.